



Junta de Desarrollo Industrial

44º período de sesiones

Viena, 22 a 24 de noviembre de 2016

Tema 6 del programa provisional

Marco programático de mediano plazo, 2016-2019:

**Base de referencia para el marco integrado de los
resultados y el desempeño**

Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño del marco programático de mediano plazo, 2016-2019

Plan de acción presentado por la Secretaría

Tras la publicación del informe sobre los progresos realizados en el establecimiento de una base de referencia para el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño del marco programático de mediano plazo (MPMP), 2016-2019 (documento IDB.44/6), la Secretaría somete el presente plan de acción a la consideración de la Junta. El plan de acción se presenta de conformidad con la conclusión 2016/2 del Comité de Programa y de Presupuesto en su 32º período de sesiones, en la que se alentaron los continuos esfuerzos de la Secretaría por establecer indicadores y bases de referencia para el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño de manera expedita, y se invitó a la Secretaría a establecer los valores meta de los indicadores.

I. Antecedentes

1. En el informe sobre los progresos realizados en el establecimiento de una base de referencia para el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (documento IDB.44/6) y en la nota de la Secretaría contenida en el documento

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



PBC.32/CRP.5 se informó de que la ONUDI elaboraría un plan de acción para verificar la solidez de los datos y las bases de referencia para los indicadores de la “categoría uno, base de referencia establecida”, y resolver los problemas pendientes en relación con los indicadores de la “categoría dos, base de referencia en preparación”, y la “categoría tres, ajustes propuestos”. Concretamente, el plan de acción tiene por objeto seguir ajustando los indicadores formulados en cuanto a su metodología y sus definiciones; examinar los recursos y datos disponibles para calcularlos, o crear indicadores alternativos; y abordar las cuestiones de la periodicidad y la elaboración de metadatos. Además, profundiza en la elaboración de la hoja de puntuación institucional, que será el instrumento para dar seguimiento a los indicadores del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño en cuanto a los resultados previstos y el desempeño. En consonancia con la conclusión 2016/2 del Comité, se prevé que en el *Informe Anual 2016* figuren también los resultados alcanzados, de conformidad con el Marco Integrado, para mejorar la visibilidad y la rendición de cuentas en el desempeño de la ONUDI.

II. Progresos realizados

2. Tras el 32º período de sesiones del Comité, la Secretaría estableció un equipo de tareas intrainstitucional para que examinara las cuestiones pendientes. Sus principales conclusiones se exponen a continuación (apartados a) a l)). Las medidas de seguimiento se exponen en la sección III, más adelante. En otra nota de la Secretaría (IDB.44/CRP.4) se presenta información detallada sobre la situación de cada indicador.

Escalón 1/Nivel 1 — Resultados de desarrollo a nivel mundial

a) El equipo de tareas observó que el conjunto de indicadores propuesto inicialmente para el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño del MPMP, 2016-2019 (IDB.43/9) se había formulado antes de que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas examinara el marco de indicadores propuesto por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La lista inicial comprendía un gran número de indicadores directa o indirectamente relacionados con el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS). Tras el examen del MPMP, 2016-2019 por la Conferencia General a finales de 2015, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó una nueva lista de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

b) Con ese trasfondo, el equipo de tareas examinó el conjunto completo de indicadores del Escalón 1/Nivel 1 propuestos inicialmente, se centró en aquellos respecto de los cuales la ONUDI es responsable en el plano mundial y descartó los que absorbían demasiados recursos o eran menos pertinentes. Todos los indicadores considerados para el conjunto revisado de indicadores de Nivel 1 se examinaron desde la perspectiva del grado en que se ajustaban al concepto de desarrollo industrial inclusivo y sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la industria. La finalidad era establecer un conjunto completo de indicadores para vigilar los avances hacia el logro del desarrollo industrial inclusivo y sostenible, en el contexto de las metas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y teniendo en cuenta lo siguiente:

- i) En el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre los progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2016/75*, párrafos 143 a 147), se señalan las dificultades a que se enfrentan los sistemas nacionales de estadística para reunir y comunicar los datos, así como las iniciativas en curso para subsanar las lagunas en su recopilación;
- ii) Aunque algunos organismos internacionales tienen programas propios de reunión directa de datos, las bases de datos de la ONUDI se basan exclusivamente en los que comunican de forma voluntaria los Estados miembros. Sin embargo, muchos de estos, especialmente algunos países menos adelantados (PMA), no tienen capacidad para presentar datos correspondientes a varios indicadores de los ODS. En consecuencia, el equipo de tareas consideró necesario ampliar la asistencia técnica a los Estados miembros a fin de reforzar su capacidad de producir estadísticas pertinentes para el seguimiento de los ODS;
- iii) Se podrían reunir datos para algunos de los indicadores de Nivel 1 propuestos inicialmente, pero para hacerlo a corto plazo se requeriría una inversión considerable;
- iv) Los indicadores I1.11 a I1.16 enumerados en el informe sobre los progresos realizados en el establecimiento del Marco Integrado y en el documento PBC.32/CRP.5 se consideran indicadores de la actividad industrial basados en impresiones, y se ven considerablemente afectados por lagunas en los datos y la insuficiencia de recursos. Además, esa información tiene valor limitado para los efectos de la hoja de puntuación de la ONUDI, porque refleja las tendencias actuales de la actividad industrial, cuando habría que dar prioridad a indicadores anuales adecuados para el seguimiento a largo plazo de los progresos hacia el cumplimiento de los ODS;
- v) En el período de sesiones más reciente del Comité de Programa y de Presupuesto, los Estados miembros recomendaron que los indicadores que plantean problemas de datos y disponibilidad de recursos se revisaran y sustituyeran por los del marco de indicadores de los ODS, en particular los indicadores y las metas correspondientes al Objetivo 9 y otros indicadores y metas relacionados con la industria, porque el MPMP, 2016-2019 se había aprobado antes que la Agenda 2030, por lo que no había podido incorporar el marco de indicadores de los ODS;
- vi) La preparación del marco de indicadores de los ODS también es una labor en curso, a cargo de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Teniendo ello presente, dichos indicadores pueden dividirse actualmente en las tres categorías siguientes: a) indicadores basados en una metodología conceptualmente clara y establecida, así como en normas existentes y en datos producidos periódicamente por los países; b) indicadores basados en una metodología establecida y conceptualmente clara, así como en normas existentes, pero para los cuales los países no presentan periódicamente datos; c) indicadores no basados en una metodología ni en normas establecidas, o respecto de los cuales se están elaborando y ensayando una metodología y un conjunto de normas. Hasta ahora, el equipo de tareas de la ONUDI solo se ha ocupado de los indicadores de los ODS agrupados en la primera categoría, excepto los indicadores 9.3.1 y 9.3.2 correspondientes al Objetivo 9, incluidos

actualmente en la tercera categoría. Así pues, el marco de indicadores del Escalón 1/Nivel 1 se actualizará constantemente y se complementará según la evolución futura del marco de indicadores de los ODS y la labor de la Comisión de Estadística;

vii) Con respecto a los indicadores 9.3.1 y 9.3.2 del Objetivo 9, el Departamento de Investigación sobre Políticas y Estadística de la ONUDI viene estudiando la posibilidad de asociarse con fuentes secundarias internacionales, como el Estudio del entorno empresarial del Banco Mundial, para obtener datos de referencia. La ONUDI propuso al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible crear un equipo de tareas para ultimar una metodología uniforme para definir las categorías de tamaño de las pequeñas industrias. Habida cuenta de la grave escasez de datos y de la importancia de las pequeñas industrias en la industrialización de los países en desarrollo, la ONUDI elaborará y ejecutará un programa de recopilación de datos sobre esas industrias en cuanto se haya acordado internacionalmente una metodología uniforme, y a reserva de la disponibilidad de recursos;

viii) Con arreglo al MPMP, los indicadores de Nivel 1 deberían reflejar el grado de DIIS alcanzado por los países a los que la ONUDI presta servicios. El equipo de tareas propuso que se tomaran en consideración todos los países, habida cuenta de la universalidad de la Agenda 2030.

Escalón 1/Nivel 2 — Resultados obtenidos por los países que reciben apoyo de la ONUDI con miras al DIIS

c) Estos indicadores reflejan la cobertura por países de los proyectos de cooperación técnica de la ONUDI, que contribuyen a la consecución del DIIS. La forma en que están agrupados es congruente con las esferas programáticas y los programas comprendidos en el MPMP y en el programa y los presupuestos. De ese modo, establecen un nexo entre el nivel de la cooperación técnica de la ONUDI y el nivel estratégico.

d) Es posible presentar información periódica sobre el número de países comprendidos en las esferas programáticas definidas, pero todavía hay cuestiones pendientes, como i) los proyectos que abarcan múltiples esferas temáticas pero solo informan sobre una de ellas, en función de lo que decida el director de cada proyecto; y ii) la cobertura por países de los proyectos regionales, que se presenta por separado, porque el sistema SAP no permite actualmente extraer información sobre los países comprendidos en un proyecto de alcance regional y mundial.

e) Se proponen, para que se examinen en 2017, otros indicadores para informar sobre los resultados logrados por los países a los que la ONUDI presta servicios con el apoyo de la Organización.

Escalón 2/Nivel 3 — Eficacia de la gestión de los programas

f) Todos los indicadores del Nivel 3 se sometieron a ensayo y, cuando fue posible, se mejoraron para que midieran mejor el desempeño de la ONUDI en la gestión de sus programas y proyectos de cooperación técnica, así como en la aplicación general de sus prioridades intersectoriales, por ejemplo en materia de género, concertación de alianzas y gestión de los conocimientos. El examen condujo

a la revisión de algunos indicadores. Es preciso seguir revisando otros indicadores, y decidir si mantenerlos, modificarlos o suprimirlos. El examen dio lugar también a la introducción de nuevos indicadores, relativos a cuestiones intersectoriales.

g) Con respecto a los nuevos indicadores propuestos, el equipo de tareas comenzó a establecer las bases de referencia correspondientes. Las bases de referencia pendientes se establecerán en 2017.

Escalón 2/Nivel 4 — Eficacia y modernización de la Organización

h) En general, este nivel contiene un sólido conjunto de indicadores. Por ello, el equipo de tareas se centró en afinar algunos de ellos, así como en fijar metas si era posible y reforzar los metadatos.

i) Con respecto a los indicadores de la sección “Gestión, ajuste, movilización y estabilidad de activos y recursos”, el equipo de tareas propuso que se celebraran nuevas consultas sobre la finalidad de esas metas y sobre la fijación de metas para esos indicadores, porque estas son ajenas al control de la ONUDI ya que dependen de lo que decidan los Estados miembros y los donantes.

j) El hecho de que la ONUDI participe en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda hace necesario revisar el indicador “Transparencia de las actividades y la gestión de los recursos” (con un índice de 0 a 5), tras lo cual también pueden fijarse metas. Ese examen se realizará a comienzos de 2017.

k) La labor relativa al indicador “Marco general de gestión de los riesgos” (que utiliza un índice) está ligada a la estrategia general de gestión de los riesgos que se presentará en el actual período de sesiones de la Junta. La elaboración de ese indicador debería concluirse antes del 33º período de sesiones del Comité.

l) Se introdujo otro indicador relativo a la gobernanza.

3. En consonancia con la conclusión 2016/2 del Comité, a partir de la edición de 2016 de su informe anual la ONUDI incluirá una hoja de puntuación institucional revisada. Esta contendrá las bases de referencia de todos los indicadores; las metas, en la medida en que se hayan fijado, para los indicadores de los niveles 3 y 4; y un sistema de código de colores, que indicará si la Organización va bien encaminada para alcanzar las metas fijadas.

III. Plan de acción

4. En el plan de acción que figura a continuación se resumen las medidas de seguimiento necesarias, por Escalón y Nivel del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño.

<i>Escalón y Nivel del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medida</i>	<i>Recursos necesarios estimados</i>	<i>Plazo/tiempo necesario</i>
Escalón 1/ Nivel 1	Indicadores propuestos inicialmente 11.1; 1.1.5; 11.6; 11.7; 1.1.9; 11.10; 11.11; 11.12; 11.13; 11.14; 11.15; 11.16; 11.17; 11.18.	Descartar todos los indicadores propuestos inicialmente que planteen problemas de reunión de datos o que tengan escaso valor informativo.		Aplicada
	Otros indicadores, no relacionados con los ODS, respecto de los cuales se dispone de datos: 11.4; 11.3.	Mantener los indicadores no relacionados con los ODS para complementar el marco de indicadores de los ODS.		Aplicada
	Indicadores 9.2.2. y 9.b.1 del Objetivo 9, respecto de los cuales se dispone de metodología y datos pero es posible mejorar esos datos.	Ejecutar proyectos de cooperación técnica para el fomento de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística de los países en desarrollo, a fin de mejorar los datos.	Por determinar	5 a 10 años
	Indicadores 9.3.1 y 9.4.1 del Objetivo 9, respecto de los cuales no se dispone actualmente de una metodología internacionalmente aceptada ni de datos.	Establecer una metodología internacionalmente aceptada, en colaboración con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y elaborar y ejecutar un programa de reunión de datos relativos a las pequeñas industrias en cuanto se haya acordado una metodología uniforme en el plano internacional.	Por determinar	Aplicación sujeta a los progresos realizados en colaboración con el Grupo Interinstitucional y de Expertos
	Indicadores de los ODS relacionados con la industria 1.1.1; 7.1.1; 7.3.1; 8.1.1; 8.5.2; 11.6.2; 17.2.1; 17.3.1; 17.11.1, respecto de los cuales se dispone de datos y metodología.	Incluirlos en el Escalón 1/Nivel 1 para complementar los indicadores relativos al Objetivo 9 de los ODS. Suministrar los datos no es responsabilidad de la ONUDI. La ONUDI descargará los datos de la base de datos mundial sobre los ODS.	Puede aplicarse con los recursos disponibles	Aplicada

<i>Escalón y Nivel del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medida</i>	<i>Recursos necesarios estimados</i>	<i>Plazo/tiempo necesario</i>
	Otros indicadores de los ODS relacionados con la industria para los cuales actualmente a) no existen datos fiables, o b) no se dispone de una metodología aprobada ni de datos.	Seguir de cerca en la ONUDI la evolución del marco de indicadores de los ODS, bajo la orientación de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, y complementar el Nivel 1 del Escalón 1 en cuanto se disponga de datos fiables sobre los nuevos indicadores pertinentes. Suministrar los datos no es responsabilidad de la ONUDI.	Puede aplicarse con los recursos disponibles	En curso de aplicación
Escalón 1/ Nivel 2	Se mantienen todos los indicadores de este Nivel. Queda por decidir la incorporación de indicadores nuevos o alternativos para dar seguimiento a los resultados de la cooperación técnica.	Elaborar indicadores nuevos o alternativos para dar seguimiento a los resultados de la cooperación técnica.	35.000 euros aproximadamente	45° período de sesiones de la JDI
Escalón 2/ Nivel 3	El examen de los indicadores de este Nivel condujo a: - la revisión de seis de ellos - la introducción de nuevos indicadores - la creación prevista de nuevas bases de referencia y metas para los indicadores revisados y nuevos, en la medida de lo posible - la fijación prevista de metas para todos los indicadores del Nivel 3.	- Finalizar las nuevas bases de referencia; - Dar seguimiento a las bases de referencia con miras a fijar metas; - Elaborar nuevos indicadores (que reflejen las esferas prioritarias y las cuestiones intersectoriales).	Puede aplicarse con los recursos disponibles	Parcialmente aplicada Para las bases de referencia pendientes, 45° período de sesiones de la JDI (por confirmar). Se encuentra en curso el seguimiento de las bases de referencia
	Los indicadores del Escalón 2 I3.4; I3.8; e I3.10 se deben seguir examinando para decidir si mantenerlos, revisarlos o suprimirlos.	Celebrar nuevas consultas sobre la pertinencia, la metodología, la definición y la disponibilidad de datos y recursos, para decidir si deben mantenerse, revisarse o suprimirse.	Puede aplicarse con los recursos disponibles	33° período de sesiones del CPP
Escalón 2/ Nivel 4	La ONUDI estableció la metodología y la base de referencia para el indicador I4.1, "Transparencia de las	Revisar el indicador y fijar metas que tengan en cuenta la participación de la ONUDI en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la	Puede aplicarse con los recursos disponibles	33° período de sesiones del CPP

<i>Escalón y Nivel del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medida</i>	<i>Recursos necesarios estimados</i>	<i>Plazo/tiempo necesario</i>
	actividades y la gestión de los recursos” (con un índice de 0 a 5), pero la participación de la ONUDI en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda hace que sea necesario revisar ese indicador.	Ayuda.		
	I4.2, Marco general de gestión de los riesgos (índice).	Formular el indicador conforme a la estrategia general de gestión de los riesgos que se presentará a la Junta en su 44° período de sesiones.	Puede aplicarse con los recursos disponibles	33° período de sesiones del CPP
	I4.4, Demora media en los pagos de las cuotas prorrateadas (días)	La presentación sostenida de información requeriría invertir en uno de los módulos del sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) y la redacción de informes específicos. Por ello, se deben celebrar nuevas consultas sobre los costos y beneficios del indicador, a fin de decidir si mantenerlo, modificarlo o suprimirlo.	Puede aplicarse con los recursos disponibles	33° período de sesiones del CPP
	Indicadores de la sección “Gestión, ajuste, movilización y estabilidad de activos y recursos ¹ ”	Celebrar nuevas consultas sobre la finalidad y la intención de las metas.	Puede aplicarse con los recursos disponibles	33° período de sesiones del CPP
	I4.15, Proporción de transacciones de compras sostenibles (%)	Introducir la función de presentación de información sobre compras sostenibles en SAP/Open Text, y establecer bases de referencia y metas.	Puede aplicarse con los recursos disponibles	45° período de sesiones de la JDI (por confirmar)

IV. Medidas que se solicitan a la Junta

5. La Junta tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.

¹ Excluido el indicador “Tasa de vacantes (%)”.